

Acta N° 04

sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Patate, Copán, en fecha martes primero de marzo del año dos mil veintidos. Presidiendo el señor alcalde Municipal José Alberto Salazar Dzulón, acompañado de la señora Vicerecaldesa Lilin del Carmen Vall, Chita, con asistencia de los señores regidores: Melqui Yosely Maldonado Pátulo, Amado Napoleón Mata Hiron, Missak Espinoza Alfaro, Sandra Norma Valle Aguilar, Nora Yessira Anita Chinchilla, José Angel Mijang, Márcos, Lionel Valle Vargas y Doris Ediris Rodríguez Vall. Por su orden 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º regidor. Y ante el secretario que autoriza fue presentada y discutida la siguiente agenda:

- 1- El saludo de bienvenida fue realizado por el señor alcalde municipal José Alberto Salazar Dzulón.
- 2- Seguidamente se hizo la comprobación del quórum, estando presente el 80% de los miembros de la corporación.
- 3- La sesión se dio inicio siendo las 7:00 pm.
- 4- La invocación a Dios fue dirigida por la señora Sandra Norma Valle Aguilar.
- 5- El acta anterior fue leído, discutido y aprobado agregando que se detalle lo siguiente: respecto al inciso 7.3 del acta N° 03-2022, el segundo regidor Amado Napoleón Mata Hiron, dijo que existe un punto de acta donde se establece en reunión de corporación que los terrenos donados, pasados 4 años sin construcción pasan a ser de dominio municipal intransmisible.
6. Intercambio de correspondencia
 - 6.1 Municipal Patate Copán 24 de febrero del 2022
 Señal Alcalde José Alberto Salazar y Corporación Municipal
 Por medio de la presente para que nos ayude con la construcción de una casa, ya que somos personas de escasos recursos económicos y utilizamos a nivel comunal los siguientes materiales:
 30 varillas 3/8 lig, 22 canalitas, 22 plizas de zinc, 8 varilla

lisa 1/4, 25 folios de contenido. Agradecemos de antemano su colaboración. Atentamente Maria Esperanza Villala y Danny Amilak Hernandez.

6.2 Mirasol, Santa Rita Copan 23 de febrero del 2022.
Señor Alcalde Municipal José Alberto Salazar, el consejo comunitario de la iglesia Católica de Mirasol respetuosamente le solicitamos 25 balquitos de arana, para como comités estamos reparando nuestra iglesia, y al mismo tiempo solicitamos permiso para entrar al municipio con vehículos particulares a traer arana.

6.3 Balcanon Copan, 01 de marzo del 2022.
Miembros de la Corporación Municipal.

La presente misiva tiene como objetivo solicitar la balcanon necesaria (serie de diferentes mudidos) para dar autor de Glase del Instituto Gubernamental José Trinidad Cabañas ubicada en el condado El Golfo de este municipio y en virtud que se le solicita personalmente y se obtiene una respuesta positiva se le hace llegar el presente escrito.

6.4 Balcanon Copan 01 de marzo del 2022.

El personal docente y administrativo del Instituto Hondureño de Educación por radio de la comunidad del Llano, municipio de Balcanon, Copan, nos dirigimos a usted con el objetivo de solicitarle su apoyo para brindarnos un incentivo económico a los maestros que imparten clases en nuestros centros educativos.

7. Informes

7.1 El señor alcalde municipal José Alberto Salazar comenzó presentando ante los alcaldes auxiliares del municipio, a la nueva Corporación Municipal de Balcanon Copan, diciendo la palabra a cada miembro para tal efecto.

7.2 De igual forma el señor alcalde municipal José Alberto Salazar, hizo llamar a los nuevos empleados municipales para que individualmente se presentaran de manera oficial a los alcaldes auxiliares.

7.3 Seguidamente hizo uso de la palabra el secretario municipal

Erick José Derar, por instrucciones del señor alcalde, dando a conocer que aun se está a la espera de las transferencias correspondientes al IV Trimestre del año 2021, además informó que ya se envió la subsanación del Informe del III trimestre del año 2021, también hizo de conocimiento de los alcaldes auxiliares la deuda adquirida por la administración anterior, de esta alcaldía municipal según consta en el acta número 92, inciso 9-11, de fecha martes dieciocho de enero del dos mil veintidos.

7.3.1 El señor alcalde municipal expresa que hay que esperar y tener paciencia, en cuanto a la espera de las transferencias del gobierno central que se adjudican a esta alcaldía municipal, debido a la situación financiera que vive el país.

7.4 El segundo regidor Amardo Napoleón Mata Hiron, hizo entrega al señor alcalde municipal, de una escritura pública de terreno comprado por la Municipalidad de Babahoyo, en el año 2021, al señor Darío Marul Huera Rodríguez con documento Nacional de Identificación N° 0402-1957-00113, dicho terreno se encuentra ubicado en el sector actualmente conocido como Babahoyo Este con una área superficial de 16.00 metros cuadrados, adquirido con el fin de construir un pozo malacate para potenciar el proyecto de agua del municipio.

7.4.1 El señor alcalde municipal agradece la entrega de la escritura y expresa que se le dará seguimiento al pozo, para asegurar tener agua suficiente y brindar un mejor servicio a la población.

7.5 Seguidamente el señor alcalde municipal invita a todos los presentes que aun no se han vacunado contra el Covid-19, para que voluntariamente acudan a vacunarse y así lograr la inmunización completa de la población para regresar a la normalidad en un 100%, de igual forma invita al prof. Angel Milgza Marquez en su condición de representante de la Dirección Municipal de

Educación a promover y concientizar a los maestros que no se han vacunado para que lo hagan y garantizar un retorno seguro a los centros educativos.

7.5.1 El prof. Angel Melgar Marquez por abusión, manifiesta que en el caso de los maestros, existen centros que no se quieren vacunar, pero se lo está haciendo concienzuda para que lo hagan, ya que la vacuna es voluntaria.

7.5.2 La octava regidora Profa. Dania Edilisa Rodriguez expresa que la vacunación se debe concientizar desde el hogar y que debemos verlo como cualquier otra vacuna, para poder así regresar seguros a clases presenciales.

8. Puntos Varios

8.1 En este punto la Honorable Corporación Municipal en CONCENSO hizo el respectivo nombramiento de la Oficial de Información Pública, debido a la renuncia de la jefa Dalda Nohemi Gutierrez Garcia, con documento Nacional de Identificación No. 0108-2002-00032, quien laboró para esta institución hasta el día lunes veintiocho de febrero del presente año y se procede a realizar el nombramiento de la señora Gabriela Valls, con Documento Nacional de Identificación No. 0402-1979-00553, quien ejerce el cargo de Oficial de Información Pública de esta municipalidad a partir del día uno de marzo del año dos mil veintidos, quedando en posesión de su cargo y devengará un sueldo de seis mil quinientos exactos (S. 6,000.00).

8.2 Se concede la palabra al señor Estanislao Pacheco de la comunidad de las Juntas I, en su intervención expuso la necesidad de una pizarra para el Kinder de su comunidad a lo que el profesor Angel Melgar le oírto que presentara una solicitud por escrito a la corporación municipal ya que la dirección no administra fondos.

- 8.3 En una segunda Intervención el señor Estanislao Pacheco pregunta al segundo regidor Amador Napoleón Mata en su condición de exalcalde de la administración anterior, sobre la existencia del documento del terreno del Finca que donó el señor Ramón Chacon en la Comunidad de las Juntas I.
- 8.3.1 El segundo regidor Amador Napoleón Mata le manifiesta que se tiene que consultar al departamento de Catastro de esta municipalidad si existe ese documento.
- 8.4 El señor alcalde municipal cedió la palabra al señor Ricardo Villalón del caserio de San Julián, el mismo hizo de conocimiento de la Corporación Municipal la intención de que su caserio sea reconocida como aldea, independizándose de la aldea de Pinar I.
- 8.5 Seguidamente se le concedió la participación al señor Wilson Bení Mejía y al señor Jorge Barrillo, el primero manifiesta que se tiene el interés de que el caserio de Buena Vista se independice de la Aldea la Buena San Juan y el segundo de igual forma manifiesta el interés de que el caserio de Nueva Esperanza se independice de la aldea de la Buena San Juan, y ambos sean reconocidas como aldeas de Cabán de Copán.
- 8.5.1 El señor alcalde municipal José Alberto Solís le replica que para que un caserio pase a ser aldea deben reunir una serie de requisitos y realizar el trámite ante la gobernación del departamento, los indios pasar con el secretario municipal para que les orienten sobre dicho proceso.
- 8.6 La joven Doris Lombardi en su condición de auditora municipal se presenta ante la corporación municipal y el alcalde auxiliar para informarle que la administración de la municipalidad está realizando una revisión a los documentos que respaldan

- las dudas adquiridas por la administración anterior, con el objetivo de poseer un soporte legal de los mismos, de igual manera solicito a las personas a las cuales la municipalidad les adeuda pasar a las oficinas de la misma para llegar a los acuerdos necesarios.
- 8.7 Seguidamente, el señor alcalde municipal José Alberto Salazar indicó que en relación a los patronatos electorales por la mayoría de la población, serán juramentados en cada comunidad, previa invitación de las mismas, además les manifestó la buena voluntad por parte de la municipalidad para ayudar a los patronatos en su funcionamiento de acuerdo a la ley.
- 8.8 El señor alcalde municipal motivó para que la alcaldía auxilie en coordinación con los patronatos interungam para arreglar las calles de acceso a sus comunidades, en cuanto a la limpieza de cunetas y eliminar la maleza en los esteros.
- 8.9 Hizo uso de la palabra la señora Digna Ruiz, con el objetivo de presentarse como presidenta de la Red de Mujeres del municipio de Patate, organizada por la ONG C.A.S.M., además preguntó al señor alcalde si ella puede seguir desempeñándose en ese cargo, a lo que el señor alcalde le contestó que sí, y está en la disponibilidad de trabajar de la mano con ella y agradecer el apoyo.
- 8.10 Posteriormente el señor Pablo Daniel Ramon consultó a la corporación municipal, si se va a terminar el proyecto de adoquinado del Barrio El Tigre, en respuesta el señor alcalde municipal le explicó que se dará continuidad a los proyectos pausados, en la medida de la capacidad financiera de la municipalidad y se gestionará ante quien corresponda los fondos que fueron aprobados para

ese proyecto en Tlanguacigalpa.

8.11 Los locatarios del mercado municipal solicitan operarse al Pbm de Abiteño para cobros de mercados hasta modificaciones por que no estan de acuerdo con aumentos.

9. No habiendo más que tratar se firma para que conste y se da por finalizado



[Signature]
José Alberto Salazar Dubón
Alcalde Municipal

[Signature]
Vicealcalde por
Ley del Carmen Valle

[Signature]

Mirabel Espinoza Alfaro
3^{ra} Regidora

[Signature]

Diana Estela Rodríguez
Firma bajo protesta del inciso 8.11.
8^{va} Regidora

Leonei Valle
Leonel Valle
7^{mo} regidor

[Signature]
José Angel Milgar Marquez
6^{to} Regidor

[Signature]

Melqui Yosely Maldonado
1^{ra} Regidora

[Signature]
Diana Norani Valle
4^{to} Regidor



[Signature]

Yesenia Acuña
5^{ta} Regidora

[Signature]
Secretario Municipal

[Signature]
Fernando Napoleón Mata
2^{do} Regidor

Acta No 05

sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Bahamón, Pápam, en fecha martes quince de marzo del año dos mil veintidós, reuniendo el señor Alcalde Municipal José Alberto Salazar Dubon, acompañado de la señora vice-alcaldeza Lilian del Carmen Valle Ariza, con asistencia de los señores regidores Melqui Ypsely Maldonado Patilla, Misael Espinoza, Oscar, Sandra Noemi Valle Aguilar, Nora Ysenia Ariza Chinchilla, José Angel Melgar Márquez, Leonel Valle Vargas y Dania Edicela Rodríguez Valle. Por su abstenimiento los regidores 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º regidor, con ausencia del segundo regidor Amardo Napoleón Mata Niron quien justifico su ausencia vía teléfono. Y ante el secretario que AUTORITA fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1. El saludo de Bienvenida fue realizado por el señor alcalde Municipal José Alberto Salazar Dubon.
2. Se comprobó el quorum estando presente el 90% de los miembros de la corporación.
3. La sesión dió inicio siendo la 7:32 PM.
4. La invocación a Dios fue dirigida por la señora Nora Ysenia Ariza Chinchilla.
5. El acta anterior fue lida, discutida y aprobada sin ninguna modificación.

6. Lectura de Correspondencia

6.1 Tegucigalpa MDC, 2 de marzo del 2022

Señor José Alberto Salazar, alcalde del municipio de Bahamón, Pápam. Estimado señor alcalde:

Desarrollo Nacional Especializado para el Desarrollo (ANED Consultores), bajo contrato suscrito con el Instituto Internacional de Políticas Alimentarias IFPRI; estamos llevando a cabo una encuesta para recolectar datos que permitan cuantificar indicadores clave y establecer una línea base para el

proyecto Desarrollo Integral Rural y Productividad (POIRP) en Honduras, financiados por el BID. Personal de nuestra empresa plenamente identificado, estará trabajando en un periodo aproximado de 30 días en la recolección de información, solicitamos su valiosa colaboración.

Atentamente: Carlos Posas, Gerente General.

6.2 Salazar Copain 15 de Mayo del 2022

de. José Alberto Salazar, Alcalde Municipal y su Honorable Corporación. Reciba un respetuoso saludo de parte de los docentes de este término municipal, representados por todos los directores de los distintos niveles educativos. El motivo de la presente es para solicitar de la manera más respetuosa la donación de un solar para llevar a cabo la construcción de la "Casa del Maestro", proyecto que hemos venido adelantando desde hace muchos años con el objetivo de dar a los docentes un lugar neutral donde tengamos la libertad de poder llevar a cabo nuestras actividades. Anteriormente se nos había asignado un solar para este proyecto, el cual nunca fue efectiva su entrega, pero que hasta este día aun se encuentra sin utilizar, este solar es donde hace unos años funcionó "El centro de Computación", que tiene las siguientes colindancias: al Norte, casa de German Vardora al Sur, calle de por medio con la casa de Don Luis Puente Guerra, al Este calle de por medio con Don Israel Barón, al Oeste con casa de Daniel Madrid Cabe menciono que el Consejo de Directores cuenta con un ahorro de Lps. 200,000.00 a la fecha y a la disposición para trabajar y comenzar el proyecto.

Muy respetuosamente firmamos en representación: Arlen Vileta Gomez Vardora, Secretario Consejo de Directores y Jorge Antonio Barrios Vidal, presidente Consejo de Directores.

6.2.1 El ceto regido José Angel Melgar Marquez manifiesta que la idea de la construcción de la casa del maestro es buena pero menciona que no existe armonía en el gremio de los maestros debido a asgollar, fines políticos

y la municipalidad cause de propiedad en el caso urbano, además agrega que se debe buscar la voluntad municipal, a la vez expresa considerar la opción de construir locales para las dependencias del estado que alquilan en el caso urbano.

6.2.2 El señor alcalde municipal somete a votación la entrega del terreno en mención, dando su voto a favor la mayoría de los miembros (7), con excepción hay que investigar sobre dichos terrenos antes de entregárselos.

6.2.3 La Honorable Corporación Municipal de Babahoyo, en consenso y en pleno uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere APRUEBA: entregar en donación una parte del terreno donde antes funcionaba el COCITH, para la construcción de la casa del maestro, al consejo de directores del municipio, mismo que será entregado cuando se compruebe que no existe perjuicio a terceras personas y de no haber sido entregado en donación anteriormente.

7. Informes

7.1 Tomó la palabra el secretario municipal Erick Doras, para informar a la Honorable Corporación municipal, que según investigación realizada, el documento del terreno donado por Don Ramon Escobar, en la comunidad de las Juntas I, para la construcción del Kinder, se encuentra en poder del presidente de la AECO de dicha comunidad, esto en respuesta al inciso 8.3 del acta anterior.

7.2 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere BEVISA, DISCUTE Y APRUEBA: El Plan Operativo Anual

(POA) de la Oficina Municipal de la Mujer para el año 2022, presentado por María Audely Santamaria, técnico encargada de esta oficina, con el apoyo de la jorona Karla Juanith Mánshami Peña, para dar a conocer el Informe de Tesorería al mes de Febrero del año 2022, el mismo fue APROBADO con los siguientes datos:

Detalle	Total
Saldo Inicial	Q. 400,857.31
(+) Ingresos del mes (Presupuestario)	Q. 352,598.65
(+) Ingresos del mes (Extrapresupuestario)	Q. 6,055.33
TOTAL DISPONIBLE	Q. 759,511.29
(-) Egresos según ordenes de Pago	Q. 198,193.94
Saldo siguiente	Q. 561,317.35

Situación del Saldo al 28 de Febrero del 2022	
Cuenta de Cheques 11-102-000419-4 / Fondo Corriente	Q. 368,416.88
Cuenta de Cheques 11-102-000535-2 / Fondo de Transferencia	Q. 192,900.47
TOTAL	Q. 561,317.35

7.4 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades y su reglamento interno le confiere APRUEBA: las siguientes transferencias entre cuentas:

Expediente: 449

Debito

23/2/2022	Transferencia Presupuestaria / Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Público	14 02 001 000 001 47210 15-013-01 5,000.00
TOTAL DE DEBITO		5,000.00

Creditos

23/02/2022	Transferencia a acciones sin fines de lucro	13 01 000 001 000 54200 15-013-01 5,000.00
TOTAL DE CREDITO		5,000.00

Expediente 450

Debito

25/02/2022	Credito	03 00 000 003 000 111 00 15-013-01	35,000.00	377
	Debito	TOTAL DE DEBITO	35,000.00	
25/2/2022	Expediente: 452	01 00 000 002 000 111 00 15-013-01	35,000.00	
	Debito	TOTAL DE CREDITO	35,000.00	
1/03/2022	Debito	013-01	8,000.00	
	Credito	03 00 000 004 000 111 00 15-		
1/03/2022	Debito	TOTAL DE DEBITO	8,000.00	
	Credito	000 11300 15-013-01	8,000.00	
	Debito	TOTAL DE CREDITO	8,000.00	
14/3/2022	Debito	15-013-01	8,400.00	
	Credito	14 02 001 000 001 47210		
	Debito	TOTAL DE DEBITO	8,400.00	
14/3/2022	Debito	15-013-01	8,400.00	
	Credito	11 01 001 000 001 23400		
	Debito	TOTAL DE CREDITO	8,400.00	
1/3/2022	Debito	15-013-01	20,000.00	
	Credito	14 02 001 000 001 47210		
	Debito	TOTAL DE DEBITO	20,000.00	
1/3/2022	Debito	000 23400 15-013-01	20,000.00	
	Credito	TOTAL DE CREDITO	20,000.00	
1/2022	Debito	03 00 000 001 000 34400 15-013-01	5,000.00	
	Credito	TOTAL DE DEBITO	5,000.00	

Credito

17/3/2022 Emisión de Internet 03 00 000 001 000 25700 15-013-01
5,000.00

TOTAL DE CREDITO 5,000.00

7.5 En calidad de Auditora Interna Municipal se hizo presente la jefa Dania Odalis Sanderuendi para dar a conocer a la Corporación Municipal el informe de actividades ejecutadas en el mes de enero del año 2022, mismo que después de ser leído, discutido y analizado fue aprobado por la corporación municipal.

7.5.1 En relación a las copias de actos del año 2021, el secretario municipal Erick Durr, informó que dichas copias ya fueron enviadas a la Gobernación Política de Popayán, en fecha 10 de febrero del año 2022.

7.5.2 Respecto a observación presentada en el Informe por la Auditora Interna, la actora regidora Dania Edicela Rodríguez preguntó al por qué los empleados anteriores no le entregaron información para la elaboración del informe en mención. A lo que la Auditora Interna Dania Sanderuendi le contesto que el titular anterior solo decía que estaba ocupado y no proporcionaba información.

7.6 El señor alcalde Municipal continuo informando que se realizó la contratación de una muestra municipal para apoyar el CEB Juan Lindo de la comunidad de Pueblo Viejo.

7.7 De igual forma el señor alcalde municipal informó a la corporación municipal que se firmó contrato de alquiler de casa donde habita la policía preventiva de este municipio, dicho contrato fue realizado con la señora Sandra Yamilith Mata.

7.8 El señor alcalde municipal José Alberto Salazar, informó que ha juramentado a los patronatos de varias comunidades del municipio, previa invitación de los mismos.

7.9 Juramentación e integración del Patronato de la comunidad de San José Miramar.

Presidente: Guillermo León Pizar
 Vice-presidente: Natividad Valle Arango
 Secretario: José Humberto Pinto
 Tesorero: Gregorio Ruiz Salazar Salas
 Fiscal: María Auxiliadora Dubon Grao
 Vocal 1: Francisca Roque Salazar
 Vocal 2: Reyna Isabel León
 Vocal 3: Agapito Salazar Salas
 Vocal 4: Lirio Barasa Lara Cruz

7.10 Juramentación e integración del Patronato de la comunidad de Las Juntas II.

Presidente: Markin Ykani Mamol
 Vice-presidente: Carlos Manuel Pacheco
 Secretario: María Anabel Ramos
 Tesorero: María Rosmary Montufar
 Fiscal: Ruben Galisteo Escobar
 Vocal 1: Olga Marina Peraza
 Vocal 2: Rosalinda Chacon.

7.11 Juramentación e integración del Patronato de la comunidad de Las Juntas I

Presidente: María Elizabeth Juntas
 Vice-presidente: Milky Adaly Valle
 Secretaria: Heyrin Uitzzy Miranda Recinos
 Tesorero: José Osvaldo López Arita
 Fiscal: Rigoberto Vidal Hernandez
 Vocal 1: Hilda Humberto Peraza
 Vocal 2: Wendy Norma Peraza
 Vocal 3: Vilma Suyapa Salvador
 Vocal 4: Elsa Gertruda Ramos

7.12 Juramentación e integración del Patronato de la comunidad de Nueva Esperanza

Presidente: Jorge Alberto Carrillo
 Vice-presidente: Rosalio Ramirez Garcia P.
 Secretario: Iris Yamari Duarte
 Tesorero: Daniel Aguilar Mancía

Jiscal: Edicso Olibeth Martinez Chinchilla

Vocal 1: Rosi Marcia Perez

Vocal 2: Juven Edith Camello

Vocal 3: Danton Germian Ramirez

7.13 Juramentación e integración del Patronato de la Comunidad de Buena Aires

Presidente: Wilson René Mijis

Vice-presidente: José Arnaldo Viliz

Secretario: José David Ramos

Tesoro: Laila Elizabeth

Jiscal: Abel Perez Najera

Vocal 1: Matilda Mancía

Vocal 2: Clemente Mata

Vocal 3: Elder Abel Perez

7.14 Juramentación e integración del Patronato de la comunidad de San Antonio Miramar.

Presidente: Manuel de Jesus Garcia Reyes

Vice-presidente: Otoniel de Jesus Guerra

Secretario: Oscar Abenil Lopez

Tesoro: Josefina Vazquez

Jiscal: Eva Luz Gutierrez

Vocal 1: Empressa Portillo

Vocal 2: Dennis Saul Villeda

Vocal 3: Oscar Danilo Guerra

Vocal 4: Maria Nery Garcia Reyes

7.15 Continúa informando al señor alcalde sobre su asistencia a la asamblea de la AMHON, en fecha 2 y 3 de marzo en la ciudad de Tula, Atlántida, donde se eligió la nueva junta directiva de dicha organización, y además sostuvo acuerdos con el Secretario de Estado en el Despacho de Educación, y el Secretario de Estado en el Despacho de Administración, Justicia y Descentralización, Daniel Esponda y Tomas Vaquero respectivamente.

7.16 El señor alcalde municipal informa a la corporación

- municipal que asistió a reunión convocada por el consejero presidencial José Manuel Zelaya Rosales, en la ciudad de Tegucigalpa MDC, en fecha 14 de marzo, se entregó solicitud al secretario de Salud José Manuel Mathus para el apoyo en la adquisición de una ambulancia para la municipalidad, además de una solicitud a la presidenta Xiomara Castro para la pavimentación del tramo carretero que conecta Balamor con Santa Rita, Copan, también se entregó al secretario de Educación para la construcción del Centro Educativo Centroamérica de la comunidad de El Prado. Agrega el señor alcalde que se apresura a realizar, en la misma fecha, el trámite de fianza y caución en el Tribunal Superior de Puercas, señala que para abastecer fondos de la municipalidad él no pagó hotel y se alojó en casa de familiares.
- 7.17 Seguidamente informo que la alcaldía municipal está instalando internet gratuito a varios Centros Educativos del municipio, en coordinación con la Dirección Municipal de Educación, dicho servicio lo provee la empresa Net Soft.
- 7.18 Continúa informando el señor alcalde que aun no se han acreditado transferencias del gobierno central, y no se han recibido requerimientos de subsanación de documentación del informe de IV Trimestre del 2021, de igual forma se hizo de conocimiento de la cooperación municipal que USAID ha estado brindando capacitaciones a los empleados municipales en diversos temas de interés para el buen funcionamiento de la municipalidad.
- 7.19 Prosigue el señor alcalde informando que se sostuvo reunión con representantes de OCEH y miembros de la Red Municipal de Jóvenes, con el objetivo de conocer su funcionamiento y programar un Foro para Jóvenes en una fecha del mes de abril, donde estará

presente el señor alcalde municipal y la Oficial de Información Pública.

7.20 Continúa informando el señor alcalde que sostuvo reunión con representante del Plan Tujunio, con el fin de informar sobre el proyecto de Becas para jóvenes que deseen continuar sus estudios y se programó la socialización del mismo con las personas interesadas en fecha 28 de marzo del presente año.

7.21 El señor alcalde municipal informa que se recibió un vehículo, gestionado por él, marca Toyota, color blanco con placas PDT 2464, en calidad de préstamo por parte de la mancomunidad MANCORSARIC, para uso de la municipalidad y señala que el vehículo marca Toyota, color rojo, placa, se encuentra en mal estado al igual que la volqueta propiedad de la municipalidad, mismas no han sido reparadas por falta de recursos económicos.

7.22 El señor alcalde municipal José Alberto Salazar procede a nombrar comisiones de trabajo con los regidores municipales y la vice-alcalde, quedando integrada de la siguiente manera:

Organización y Finanzas Municipales: Sandra Norma Valle

Obras y Servicios Públicos: Misael Espinoza Alfaro

Salud: Yesenia Anita Echinchilla

Educación: Melqui Yosely Maldonado

Cultura: Darío Edessa Rodríguez

Desarrollo Comunitario: Leonel Valle Vargas

Justicia y Seguridad: José Angel Melgar

Medio Ambiente: Amador Napoleón Mata

Planificación Urbana, Turismo y Desarrollo Económico: Lilian del Carmen Valle.

7.23 PUNTO ESPECÍFICO

7.23.1 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley de municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere APRUEBA: emitir

una ordenanza municipal en la cual se prohíba la extracción de materiales pétreos y su acarreo fuera de la jurisdicción de Babahoyá, Popayán, en el periodo comprendido del 17 al 31 de marzo, por tanto se ordena notificar a la ciudadanía general y convocar a reunión a las personas que se dedican a este rubro.

7.23.2 ORDENANZA MUNICIPAL

CONSIDERANDO: Que la municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio, dotada de personalidad jurídica de derecho público y cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente con las facultades otorgadas por la constitución de la república y demás leyes, dentro de este marco es de mucha importancia la implementación de una normativa que reglamente la extracción de recursos naturales con los que cuenta nuestro municipio (arena, grava, piedra).

CONSIDERANDO: Que la ley de municipalidades vigente en el artículo 14, inciso 8, faculta a la municipalidad para la racionalización del uso y explotación de los recursos municipales de acuerdo con las prioridades locales y programas de desarrollo nacional.

CONSIDERANDO: Que han surgido inconvenientes con las personas que están arena en nuestros municipios hacia municipios vecinos, en cuanto al cobro y horario que implementan para acarrear dicho material, generando incumplimiento a las normativas municipales y ocasionar los perjuicios a los cultivos principales y por ende afectación a las finanzas de esta institución.

POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley de municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere

ACUERDA:

PRIMERO: Establecer para el periodo del 17 de marzo

al 31 de marzo, prohibición de extracción de armas de Río Hila y Río Negro a las personas que residen de estos municipios.

SEGUNDO: Prohibir el acarreos de armas a gran escala fuera de la jurisdicción del municipio de Palomares Copán.

TERCERO: Corresponderá a la Policía Nacional la colaboración para el cumplimiento estricto de esta ordenanza municipal.

CUARTO: La presente ordenanza municipal entra en vigencia a partir del 17 de marzo del 2022.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

7.24 PUNTO ESPECIFICO

7.24.1 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere ACUERDA: Mantener el precio del alquiler de los locales del mercado municipal, mismos que serán modificados en septiembre del presente año.

7.25 PUNTO ESPECIFICO

7.25.1 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere ACUERDA: Realizar un Tribunal Abierto, específicamente para la elección del Comisionado Municipal y Comisión Ciudadana de Transparencia, en ese caso como para la Rendición de Cuentas, en fecha martes 19 de abril del 2022, a las 10:00 AM, proceso que será acompañado y asistido por personal municipal y la ONG OCDH.

8. PUNTOS VARIOS

8.1 La octava regidora Dania Edicira Rodríguez informó que en reunión virtual de capacitación que Brando del TSC, respecto al Marco Recto del Control Interno Institucional de la Procuraduría Pública, propusieron

- crear un comité de Ética y Control Interno.
- 8.1.1 El señor alcalde Municipal designó a la 4^{ta} regidora Sandra Noemí Valle para organizar dicho comité y discutir su reglamento, presentarlo a corporación.
9. No habiendo más asuntos que tratar, se firmó para que conste siendo las 4:20 P.M.



José Alberto Salazar
Alcalde Municipal

Lilín del Carmen Valle
Vice-Alcalde

Melqui Ysely Maldonado
1^{ra} regidora

Misael Espinoza Alfaro
3^{ra} regidor

Sandra Noemí Valle
4^{ta} regidora

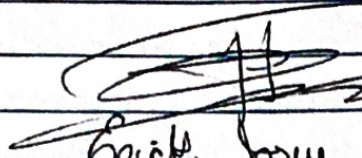
Nora Guzmán Chito
5^{ta} regidora

José Ángel Melgar
6^{to} regidor

Legnel Valle
7^o regidor

Dania Edicisa Rodríguez
8^o regidora

386


Erick Josue Lera Paz
Secretario Municipal

